

Maipú, 03 de agosto 2023

Sr. Tomas Vodanovic Escudero.  
Alcalde Municipalidad de Maipú  
Presidente Directorio CODEDUC  
Presente

Señor Alcalde:

Como Directiva del Comunal Maipú del Colegio de Profesoras y Profesores de Chile, en conjunto con las y los docentes de los diversos centros educativos que dependen de la administración de CODEDUC, hemos consensado levantar un petitorio a nivel comunal que garantice los beneficios y derechos adquiridos que se tienen a la fecha; además de fortalecer, dignificar, mejorar las condiciones laborales y económicas a partir del año 2024.

Los puntos centrales a abordar y que se estipulan en el presente petitorio son los siguientes:

1.- Formalizar e incorporar en los contratos individuales el reconocimiento de las siguientes asignaciones y beneficios:

→ **Asignación Incentivo Especial**, el cual recibía anteriormente el nombre de “Asignación Municipal”, este debe de ser entregado de manera equitativa a todos los y las profesores/as. El monto debe de ser acorde a las horas de contrato de cada profesor.

→ **Bono Educador/a Diferencial**, reconocido desde la gestión municipal anterior, este debe ser para todas/os las/os educadoras/es diferenciales de la comuna. El monto asignado que se propone es de \$2.000 por cada hora de contrato, siendo reajutable.

→ **Bono Día del Profesor/a**, entregado en el mes de octubre a todos/as los/as docentes de la comuna. El monto propuesto es de \$30.000 a los profesores que tengan 44 horas de contrato, disminuyendo proporcionalmente a las horas que cada docente posee; siendo reajutable.

→ **Bono Coordinación PIE**, entregado a las/os docentes que cumplen la función de coordinadores del Programa de Integración Escolar (PIE) de cada centro educativo.

→ **Bono Fiestas Patrias y Navidad**, entregado en los meses de septiembre y diciembre respectivamente, se propone sea de \$30.000 a los docentes que tengan 44 horas, disminuyendo proporcionalmente a las horas de contrato que cada docente posee, siendo reajutable.

→ **Mantener beneficio días libres:** Día del cumpleaños y las fechas 24 y 31 de diciembre.

→ **Hora de almuerzo dentro de la jornada laboral.**

2.- Actualizar información y otorgar titularidad a docentes cuyas postergaciones han sido objeto de interpretaciones a la ley por parte del sostenedor.

3.- Mantener aporte Municipal destinado a la CODEDUC, estimado en 3.5% del presupuesto municipal (145 mil millones de pesos), con referencia a presupuesto aproximado año 2023 (145 mil millones de pesos), hasta que se haga efectivo el eventual traspaso al SLEP.

4.- Incorporación de nuevos haberes y beneficios para el cuerpo docente:

– **Bono Profesor/a Jefe**, destinado a todos los/as docentes de aula que cumplan la función de profesor/a jefe desde la enseñanza pre-básica hasta la enseñanza media. El monto propuesto es de \$50.000, en virtud de realizar dicha función.

5.- Disminución del agobio laboral en relación a la proporción de horas lectivas/no lectivas se propone el siguiente esquema: el 60% horas lectivas y 40% horas no lectivas.

6.- Que no se apliquen supresiones horarias en los PADEM, manteniendo oficialmente como dotación la existente hasta el momento del traspaso al Servicio Local; salvo aquellos casos de renunciaciones voluntarias.

7.- Garantizar la existencia permanente de docentes que permitan cubrir licencias médicas.

8.- Esclarecer los planes de mejoramientos educativos de las Escuelas y Liceos, incorporando en los anexos de contratos las funciones asociadas de cada docente a las horas destinadas con fondos SEP.

9.- Que exista en cada uno de los centros educativos el personal idóneo y suficiente para la atención de los estudiantes que presentan alguna necesidad educativa especial.

Esperando que se comprenda que la labor docente requiere de compromisos y acciones concretas para dignificar y mejorar las condiciones de las y los profesores de la comuna.

Nos despedimos esperando una respuesta concreta a cada uno de los puntos antes señalados.

Atentamente, Directorio Comunal Maipú Colegio de Profesoras y Profesores de Chile.

Mauricio Pavez Aravena  
Presidente

Katherine Alvarado Manzano  
Tesorera

Eduardo Chichahual Quilamán  
Vicepresidente